



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 567 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 16 MAYO 2011

VISTOS;

El Informe N° 050-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 04 de Mayo de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° Resolución Gerencial General Regional N° 523-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de abril del 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para el Suministro de Refrigerio a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/.661,320.00 (Seiscientos Sesenta y Un Mil Trescientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 20 de Abril 2011, fecha en que se aprobó el expediente de contratación; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Memorandum N° 258-2011-GRC/GRPPAT de fecha 02 de febrero del 2011 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 411-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 22 de Marzo de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente al Suministro de Refrigerio a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida licitación, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para el **SUMINISTRO DE REFRIGERIO A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/.661,320.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública mediante la modalidad de Concurso Oferta, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL CALLAO**
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
Gerente General Regional